



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GENERAL

**LA ASESORA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que LIZA JOHANNA RODRIGUEZ PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 52852967, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4140000-283-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 31 de octubre de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos m/cte. ( \$3,538,165.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal   | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|---|---------------------|---------------|
| 302  | 3311507421143185 | 185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la / |                     | 3,538,165.00  |

**Centros de Costo**

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                                 | Centro de Costo                      | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|--------------------------------------|-----------------|
| 302  | 3311507421143185 | 185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca | OFICINA CONSEJERIA DE COMUNICACIONES | 3,538,165.00    |

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección Financiera.

LUZ MARINA FONSECA LUVELLA

Solicitud No: 6208